

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 10/2020

Expte. 006.253/2020

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES

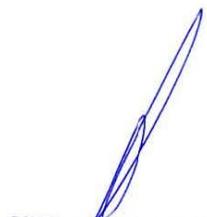
NOTA ACLARATORIA N° 1

Atento a lo manifestado la Dirección de Higiene Urbana, se informa a las firmas participantes que serán consideradas como válidas las ofertas de alimentos balanceados a partir de los 23 % de proteína, siempre y cuando el mayor porcentaje de esas proteínas sean de origen animal.-

Atentamente.-



LIC. GABRIELA P. MORESCO
Directora
Dirección de Contaduría
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cr. Claudio Esteban Faner
Matr. 50.00369-1
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA